

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

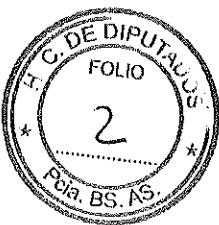
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Fiesta Provincial a la "Fiesta del Girasol" que se realiza en el último fin de semana del mes de febrero en la localidad de Ramón Santamarina partido de Necochea.

ARTICULO 2º: Facultase al Poder Ejecutivo a incluir la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Diputada Hon. ALEJANDRA LORDET", is written over her typed title "Vicepresidenta III H.C. Diputados Pcia. Bs. As." The signature is fluid and cursive.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

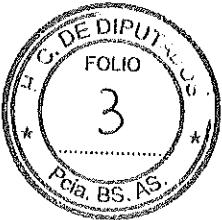
Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial a la Fiesta del Girasol, que se celebra en la localidad de Ramón Santamarina, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, reconociendo su importancia histórica, cultural, productiva y turística.

La localidad de Ramón Santamarina, ubicada a 68 km de la ciudad de Necochea, fue fundada el 2 de octubre de 1910 sobre tierras de la estancia San Francisco, pertenecientes a don Ramón Santamarina, inmigrante español que con esfuerzo se consolidó como uno de los pioneros de la zona. Su legado dio origen a un poblado que se caracteriza por la actividad agrícola-ganadera, con tierras aptas para la siembra de cultivos como el girasol, así como para la cría de ganado vacuno, equino y ovino, fuentes esenciales de ingresos para sus habitantes.

En este marco, el 28 de febrero de 1976 se llevó a cabo la primera edición de la Fiesta del Girasol, organizada por la entonces Sociedad de Fomento. Desde su inicio, esta celebración tuvo como propósito unir a la comunidad, fomentar la identidad cultural y rendir homenaje al esfuerzo de los agricultores locales. En la actualidad, la organización está a cargo de la Asociación Civil Entre Retamas y Girasoles, y convoca cada año a entre 2.000 y 3.000 personas, lo que demuestra su arraigo y proyección regional.

La fiesta, que desde hace seis años se celebra en forma estable el último fin de semana de febrero, constituye un evento de tres días donde se conjugan la tradición, el trabajo y la cultura popular. Se destacan el desfile de carrozas, la



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

participación de bandas municipales y guardias marinas, destrezas criollas, jineteadas, exhibiciones de caballadas, desfiles de maquinarias agrícolas de ayer y hoy, así como la presencia de escuelas, bomberos, representantes de fiestas vecinas y agrupaciones de baile. A ello se suman espacios gastronómicos donde se ofrecen carnes asadas, tortas fritas y productos típicos de la región, la elección de la Flor del Pago y la tradicional Reina Provincial del Girasol, y el clásico baile familiar al aire libre que corona la celebración.

El predio de la Asociación Civil cuenta con baños, zona de acampe y comodidades que permiten recibir a los visitantes, quienes pueden además recorrer el pueblo, visitar su Iglesia, el Museo Histórico, la Escuela Agraria N° 1 y hasta la casa donde vivió la abuela del presidente Juan Domingo Perón, elementos que suman valor patrimonial y turístico al evento.

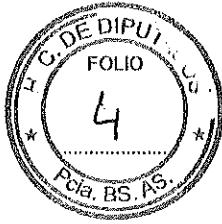
Cabe remarcar que la Provincia de Buenos Aires concentra más del 64% del área sembrada de girasol a nivel nacional, con epicentro en el sur bonaerense - partidos como Necochea, Tres Arroyos, Lobería, Adolfo Alsina y Coronel Suárez-, lo cual refuerza la pertinencia de que esta fiesta identifique y celebre a uno de los cultivos más característicos de la región.

La Fiesta del Girasol es, en definitiva, mucho más que un encuentro popular: es una manifestación de la argentinitud, un homenaje al esfuerzo de generaciones de agricultores, un espacio de integración social y cultural, y un motor de atracción turística que contribuye al desarrollo económico local.

EXPTE. D-

2640

/25-26



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, y convencidos de que su declaración como Fiesta Provincial fortalecerá el reconocimiento de la labor comunitaria y jerarquizará un evento que ya es patrimonio cultural de la región, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Diputada Hon. ALEXANDRA LÓRDEN" followed by "Vicepresidencia III" and "H.C. Diputados Pcia. Bs. As.".